

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

# MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE MORELOS.



Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019ÍNDICE

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

1.- INTRODUCCIÓN .....	3
2.- MARCO JURÍDICO .....	4
3.- MISIÓN .....	4
4.- VISIÓN .....	5
5.- VALORES.....	5
6.- OBJETIVO.....	5
7.- DIRECTORIO.....	5
8. DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.....	5
9. ATRIBUCIONES.....	5
Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019-	
10. ESTRUCTURA ORGÁNICA.....	11
11. ORGANIGRAMA.....	13

2021

Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

## 1.- INTRODUCCIÓN

La de Seguridad Pública ha experimentado diversas transformaciones tanto en su estructura como en su operación, con el objetivo de que los recursos técnicos y profesionales que le han sido asignados se orienten hacia el cabal cumplimiento de su misión de preservar la integridad física de los Morelenses, sus bienes patrimoniales y garantizar la paz social, enfrentando de manera decidida a la delincuencia, para reestablecer la confianza y certidumbre de la ciudadanía en las instituciones de seguridad pública.

El presente manual de organización de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal, abierto para todo público, es el instrumento de información y consulta que la corporación ofrece de manera transparente sobre su utilidad, fines y propósitos generales.

Contiene información sobre el ámbito de competencia de la Dirección de Seguridad Pública Y Protección Civil Municipal, para familiarizarse con la estructura orgánica y los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización y donde su consulta permita identificar con claridad.

Por ello es vital este Manual de Organización, en donde toda persona relacionada laboralmente a la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal conozca de este

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019 documento en donde se pretende proporcionar de manera clara las funciones encomendadas para cada puesto de la corporación policial municipal, así como instruir a los nuevos elementos de esta dirección para su completa incorporación a sus funciones y responsabilidades.

En la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal se cuenta con personal pendiente para prevenir y disminuir la incidencia delictiva, fomentando la participación de la ciudadanía basándose en la legalidad, cumpliendo con las normas establecidas.

Para la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal es importante resguardar la seguridad de los ciudadanos para llegar a ser una corporación policial reconocida por la sociedad, haciendo una contribución a la convivencia y seguridad del municipio, cumpliendo con los valores de: honor, honestidad, hospitalidad, lealtad, valentía, disciplina, respeto y justicia

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

## 2.- MARCO JURÍDICO

### ☐ Federales

- ☐ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ☐ Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- ☐ Ley de seguridad nacional

### ☐ Estatales

- ☐ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
- ☐ Ley de responsabilidades administrativas del estado de México y Municipios.
- ☐ Ley de Seguridad Pública del Estado de México
- ☐ El Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019☐ Acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México por el que se expiden los lineamientos de organización y funcionamiento de los consejos intermunicipales y municipales de Seguridad Pública conforme a lo establecido en el artículo 35 fracción iv de la ley de Seguridad del Estado de México, así como la fracción IV del artículo cuarto de la base segunda del Estatuto del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de México, de fecha 16 de mayo de 2018.

### ☐ Municipales

- ☐ Bando de Policía y Buen Gobierno.
- ☐ Código Reglamentario del municipio de Morelos
- ☐ Ley Orgánica Municipal del Estado de México

## 3.- MISIÓN

Ser una corporación policial profesional integrada por ciudadanos honestos comprometidos a servir con honor y proteger con valor a nuestra sociedad.

2021  
Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.  
Tel: 712 123 9194 /  
712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

#### 4.- VISIÓN

Ser una policía reconocida por la sociedad haciendo una contribución a la convivencia y seguridad ciudadana para seguir construyendo un municipio próspero y en paz en cumplimiento de la ley, respetando las garantías individuales de todos los ciudadanos.

#### 5.- VALORES

- ☐ Honor.
- ☐ Honestidad.
- ☐ Hospitalidad.
- ☐ Lealtad.
- ☐ Valentía.
- ☐ Disciplina.
- ☐ Respeto. ☐ Justicia.

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019-

#### 6.- OBJETIVO

Proporcionar el presente documento de manera clara las funciones encomendadas para cada puesto de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil Municipal. Además de unificar criterios así como integrar en un solo documento la información que permita guiar y orientar al personal de nuevo ingreso.

#### 7.- DIRECTORIO

PUESTO	NOMBRE	NUMERO DE TELÉFONO	CORREO ELÉCTRICO
Presidente Municipal	Ing. Armando Mateos Cedillo	7121239195	oficinapresidenciamorelos@gmail.com
Director de Seguridad Pública	Luis Ángel Miranda Marcos	7121238459	spmorelos@hotmail.com
Secretario técnico	Guadalupe Gil Flores	7121238459	spmorelos@hotmail.com
Subdirector operativo	José Luis Miranda Alcantara	7121238459	spmorelos@hotmail.com
Coordinador de Video Vigilancia	Diego Moreno Gregorio	7121238459	spmorelos@hotmail.com

2021

Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

Jefe de Turno	Lucio Márquez Ambrocio	7121238459	sppurelos@hotmail.com
Jefe de Turno	Alejandro Bonifacio Gómez	7121238459	sppurelos@hotmail.com
Coordinador de Protección Civil	Juan Jeudiel Galindo Ramírez	7121238459	sppurelos@hotmail.com

#### 8.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

- I. Director de Seguridad Pública Municipal (Comisario) II.  
Secretario Técnico
- III. Subdirector Operativo
- IV. Coordinador de la Video Vigilancia V.  
Comisión de Honor y Justicia
- VI. Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial
- VII. Comisión de Evaluación y Planeación

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019VIII. Comisión de Coordinación Municipal de la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.

- IX. Coordinación de Protección Civil

#### 9.- ATRIBUCIONES

☑ La Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil ☑ Corresponde el despacho de los siguientes asuntos:

- I. Los que le encomiende directamente el Código Reglamentario Municipal;
- II. Los que le atribuya el Bando de Policía y Buen Gobierno;
- III. Atender el desarrollo interno de la propia Dirección, así como a la disciplina y honorabilidad de sus elementos;
- IV. Organizar y supervisar todas las operaciones de seguridad pública;
- V. Procurar la constante capacitación de los servidores públicos a su cargo;

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

- VI. Desarrollar de manera permanente programas de vigilancia especial en puntos estratégicos del municipio;
- VII. Asistir y orientar a la población en sus actividades cívicas y públicas;
- VIII. Poner de inmediato a disposición de las autoridades competentes, a los menores infractores, en los términos de la legislación respectiva;
- IX. Procurar el mantenimiento adecuado de sus instalaciones, equipo y enseres indispensables para la prestación eficaz del servicio de seguridad pública, y;
- X. Las demás que le encomienden el Presidente Municipal, el Ayuntamiento, este Reglamento, otras disposiciones legales y reglamentarias, y manuales de organización.

☐ Secretario Técnico

- I. Supervisar el proceso de reclutamiento y selección de los aspirantes a ser agentes de seguridad pública;
- II. Procurar una formación y desarrollo óptimos de los elementos activos y de los aspirantes;

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019III. Realizar convenios de cooperación con instituciones que por su naturaleza coadyuven en la formación y capacitación del personal operativo activo y aspirantes;

- IV. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes y aquellas que le confiera expresamente el Director de Seguridad Pública.
- V. Las que le confiere el artículo 58 Quinqués de la Ley de Seguridad del Estado de México.

☐ Subdirector Operativo

- I. Practicar las investigaciones de carácter policiaco que le sean señaladas;
- II. Mantener las buenas relaciones con otras corporaciones y organizar las acciones operativas de coordinación con las mismas;
- III. Llevar el registro y control de las actividades operativas que realizan los miembros de la Dirección;

2021

Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

- IV. Analizar y evaluar la información, proponiendo las medidas operativas que deban implementarse para mejorar los servicios de prevención y vigilancia en el Municipio;
- V. Proponer al Director las medidas necesarias para una mejor asignación y distribución de personal y equipo;
- VI. Proponer las normas técnicas de seguridad que deban regir en el servicio policiaco;
- VII. Operar los sistemas de comunicación con que cuente la Dirección de Seguridad Pública Municipal y vigilar el uso correcto de los mismos;
- VIII. Practicar revistas periódicas al equipo e instalaciones de la Dirección, previa disposición del Director, y;
- IX. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes y aquellas que le confiera expresamente el Director de Seguridad Pública.

☐ Coordinador de la Video Vigilancia

Fines de la Video Vigilancia:

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019 El objetivo crucial de la seguridad es identificar y detectar con celeridad y pertinencia las amenazas contra la gobernabilidad, lo que corresponde al principio de “conocer al enemigo”, lo que se logra por el esclarecimiento de los siguientes parámetros:

- I. ¿Quién es o quién puede ser? La amenaza puede serlo sin intención, lo que determina la condición culposa o dolosa.
- II. ¿Qué pretende lograr?
- III. ¿Qué hace o va a hacer para lograrlo? La amenaza puede no ser el objetivo, sino consecuencia del proceso por conseguirlo.
- IV. ¿Qué está dispuesto a arriesgar o a sacrificar para lograrlo? La determinación puede potenciar su capacidad de logro.
- V. ¿Cómo lo hace o lo podría hacer? ¿Qué efectos puede provocar?

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195





“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

- VI. ¿Cómo se puede identificar? Privilegiando el sentido preventivo de que “lo importante no es cazar al oso, sino encontrarlo antes de que nos encuentre”.
- VII. ¿Qué se puede hacer para evitarlo?

☐ **Comisión de Honor y Justicia**

- I. Resolver sobre la responsabilidad administrativa en que incurran los Integrantes de la Dirección de Seguridad Pública y Protección Civil, por la inobservancia de los principios de actuación, permanencia, comisión de faltas o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente manual y en la demás legislación aplicable, e imponer cualquier correctivo disciplinario que proceda conforme a derecho;
- II. Otorgar condecoraciones, estímulos y recompensas a los Integrantes de la Dirección;
- III. Solicitar a la Dirección, la presentación y ratificación de las denuncias o querellas que procedan ante la autoridad ministerial competente, por presuntos actos delictivos cometidos por algún Integrante;
- IV. Conocer y resolver los recursos de revisión presentados, en contra de los autos o resoluciones dictadas tanto por la Unidad como por la Comisión dentro del Procedimiento;
- V. Proponer, analizar y otorgar los beneficios del régimen de condecoraciones, estímulos y reconocimientos a los Integrantes, dentro del marco de la Carrera Policial prevista en la Ley, que se hayan destacado por su desempeño, antigüedad,

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019vocación, valor, heroísmo, honradez, profesionalismo, buena reputación y demás requisitos aplicables;

- VI. Proponer el desarrollo de programas, lineamientos y estrategias complementarias para la aplicación y vigencia de la Carrera Policial en la Dirección de Seguridad Pública;
- VII. Proponer la elaboración e innovación de normas jurídicas relativas al ingreso, selección, permanencia, estímulos, promoción, reconocimiento y servicio policial de los Integrantes;
- VIII. Coadyuvar en el desarrollo de programas de investigación académica en materia policial, dentro de la Dirección de Seguridad Pública;

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

- IX. Proponer la mejora del marco regulatorio, correspondiente a los procedimientos del Régimen Disciplinario, de conformidad con la legislación aplicable;
- X. Proponer la expedición de reglamentos, manuales, programas, acuerdos y cualquier otra disposición de observancia general en materia de carrera y desarrollo policial en la Dirección de Seguridad Pública;
- XI. Crear las subcomisiones de trabajo, encargadas de llevar a cabo funciones específicas relacionadas con la Carrera Policial y el Régimen Disciplinario, vigente en la Dirección de Seguridad Pública.

9

#### Comisión Municipal del Servicio Profesional de Carrera Policial

- I. Garantizar el desarrollo institucional y asegurar la estabilidad en el empleo, con base en un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones para los integrantes de las Instituciones Policiales;
- II. Promover la responsabilidad, honradez, diligencia, eficiencia y eficacia en el desempeño de las funciones y en la óptima utilización de los recursos de las instituciones;
- III. Fomentar la vocación de servicio y el sentido de pertenencia mediante la motivación y el establecimiento de un adecuado sistema de promociones que permita satisfacer las expectativas de desarrollo profesional y reconocimiento de los integrantes de las Instituciones Policiales;
- IV. Instrumentar e impulsar la capacitación y profesionalización permanente de los integrantes de las Instituciones Policiales para asegurar la lealtad institucional en la prestación de los servicios; y
- V. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

#### Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019 Comisión de Evaluación y Planeación

- I. Recopilar la información relativa a la incidencia criminal y delictiva en el Municipio, y elaborar los cuadros estadísticos sobre las diversas actividades que desarrolla la Dirección;

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

- II. Determinar mecanismos de evaluación de las funciones que desarrollan los elementos operativos, llevando el control de los mismos por distritos, zonas y sectores;
  - III. Establecer, promover y mantener las certificaciones y procesos de calidad con los que cuenta la Dirección;
  - IV. Atender las solicitudes que presenten los ciudadanos en materia de seguridad pública;
  - V. Coordinar y vincular las acciones que realicen las Subdirecciones entre sí y con el Director;
- ☐ Comisión de Coordinación Municipal de la Prevención de la Violencia y de la Delincuencia con Participación Ciudadana.
- I. Coadyuvar en la organización de eventos promotores de la integración familiar y de la prevención del delito;
  - II. Colaborar en el fomento y realización de actividades que apoyen al desarrollo físico y mental de la niñez;
  - III. La formación y vinculación de grupos de vecinos en la prevención del delito;
  - IV. Participar en campañas de prevención del delito, dirigidas a toda la comunidad, y;
  - V. Las demás funciones que le indiquen las disposiciones legales correspondientes y aquellas que le confiera expresamente el Director de Seguridad Pública.
- ☐ Protección Civil.
- I. Elaborar, instrumentar, operar y coordinar acciones en materia de Protección Civil, encaminadas a la prevención, mitigación y regreso a la normalidad de la población en caso de desastres naturales o antropogénicos.

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019II. Elaborar y ejecutar programas de difusión orientados al desarrollo y consolidación de la cultura de la protección civil, el autocuidado y la autoprotección de las personas y sus bienes.

- III. Apoyar en el establecimiento y ejecución de programas de capacitación, adiestramiento y actualización de servidores públicos, integrantes de

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

- organizaciones sociales, privada, académica y, en general, de cualquier persona interesada en la protección civil.
- IV. Promover y apoyar la prevención y salvaguarda de las personas, de sus bienes y del entorno, mediante la realización de ejercicios y simulacros, así como propiciar en todo momento el aprendizaje de actitudes a asumirse en casos de emergencias y desastres.
  - V. Coordinar el Sistema Municipal de Protección Civil, así como las acciones de prevención, auxilio y recuperación de zonas afectadas en caso de contingencia o desastre, y en su caso, por instrucción del Presidente Municipal solicitar el apoyo a las instancias Estatales y Federales correspondientes.
  - VI. Recabar, integrar y sistematizar la información municipal que facilite el estudio y análisis de las emergencias y desastres que afecten a la población, canalizándola de ser necesario a las instancias Federales y Estatales, para su tratamiento y así poder llevar a cabo las acciones para su atención oportuna.
  - VII. Establecer los mecanismos de comunicación tanto en situaciones de emergencia, como preventivas con el Centro de Operaciones de la Coordinación General de Protección Civil del Gobierno del Estado de México, y en su caso con la instancia correspondiente a la materia perteneciente al Gobierno Federal.
  - VIII. Integrar el Atlas de Riesgos Municipal, y coordinarse con las autoridades estatales, para su respectivo registro.
  - IX. Impulsar la creación, integración y funcionamiento del Consejo Municipal de Protección Civil.
  - X. Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil y someterlo a consideración del Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelos, para su aprobación y registro correspondiente.

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019XI. Evaluar, supervisar y verificar en términos de la normatividad aplicable, las condiciones de seguridad en instalaciones industriales, comerciales y de servicios fijos y móviles, que permitan el manejo adecuado de materiales y residuos peligrosos, así como las maquinarias y equipos de uso restringido, con la finalidad de prevenir accidentes de emergencias y desastres, y aplicar, en su

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

caso, las sanciones que correspondan por las infracciones establecidas en la legislación municipal, estatal y federal en la materia.

- XII. Verificar las condiciones de seguridad de los inmuebles, instalaciones públicas y privadas, así como eventos públicos donde acuda la población y emitir los dictámenes correspondientes, así como aplicar, en su caso, las sanciones que correspondan por las infracciones establecidas en la legislación municipal, estatal y federal en la materia.
- XIII. Elaborar los dictámenes técnicos que le correspondan y emitir las resoluciones derivadas de los programas de inspección en materia de protección civil.
- XIV. Elaborar, operar y coordinar programas especiales de Protección Civil y el Plan Municipal de Contingencias.
- XV. Establecer sistemas de seguimiento para el Programa Municipal de Protección Civil sobre sus funciones y avances.
- XVI. Establecer y mantener la coordinación con dependencias, instituciones y organismos de los sectores públicos, sociales y privados involucrados en tareas de Protección Civil, así como con los Municipios vecinos.
- XVII. Promover la celebración de convenios de colaboración en materia de Protección Civil con instituciones Públicas y Privadas.
- XVIII. Planear, dirigir y evaluar las acciones necesarias en materia de Protección Civil de conformidad con la legislación vigente.
- XIX. Las demás atribuciones que le asigne el Consejo Municipal de Protección Civil y demás ordenamientos legales, así como otras funciones inherentes al área de su competencia.

## 10.- ESTRUCTURA ORGÁNICA

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019-2021 Dirección de Seguridad Pública

☐ Comisario

- Comisión Estratégica de Seguridad Pública

☑ Presidente, que será el Presidente Municipal.

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

- Secretario, quien será el Comisario de Seguridad Pública.
  - Tres integrantes, quienes serán el Secretario Técnico del Consejo Municipal, secretario del Ayuntamiento y el Director de Gobernación.
  - Invitados permanentes, quienes serán un representante de la Policía Federal, representante de la Secretaría de la Defensa Nacional, un representante de la FGJEM,
  - Los integrantes mencionados tendrán voz y voto. En caso de un empate el Presidente tendrá voto de calidad.
- Secretario Técnico ■  
Secretario Técnico
- Consejo municipal
    - Presidente , que será el Presidente Municipal
    - Secretario, será el Secretario del Ayuntamiento
    - Secretario Técnico, quien será el secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública
    - Vocales, quienes serán el director de Administración, tesorero Municipal, Director de Gobernación.
  - Comisión de Planeación y Evaluación
    - Un Presidente, que será el Contralor Interno Municipal.
    - Un Secretario, que será el Secretario Técnico del consejo municipal de Seguridad Pública.
    - Cuatro integrantes que serán, el Síndico Municipal, el Comisario o Director de Seguridad Pública y Protección Civil del Municipio y un Representante del Secretariado Ejecutivo, Tesorero.
    - Los integrantes mencionados contarán con voz y voto. El Presidente de la Comisión tendrá voto de calidad en caso de empate.

#### Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019-

- El objetivo de esta comisión será dar seguimiento y evaluar los resultados y avances de los programas municipales que se derivan de este Consejo, así como el ejercicio de los fondos y subsidios de

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

procedencia federal y estatal. En esta comisión se pretende desarrollar medidas para el cumplimiento tanto de los programas, recursos y acuerdos que se generen en las sesiones de Consejo Municipal e Intermunicipal.

☐ Subdirector Operativo

☐ Inspector de Seguridad Pública

- Radioperadores
- Subinspector
- Oficial ○ Policía
- Primero ○ Policía
- Segundo ○ Policía
- Tercero

☐ Coordinación de Videovigilancia

☐ Coordinador de Cámaras ○ Monitoristas

☐ Comisión de Honor y Justicia

- ☐ Un presidente que tendrá voto de calidad;
- ☐ Un secretario que será el titular del jurídico de la Institución y contará con voz y voto; y
- ☐ Un representante de la unidad operativa de investigación, prevención o reacción según sea el caso.
- ☐ El presidente y el representante serán designados por el titular de la dependencia.

☐ Comisión Municipal del Servicio de Carrera Policial

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019☐ Se integrará y funcionará de conformidad con lo establecido en el Título Séptimo, Capítulos Primero al Quinto

2021

Presidencia Municipal de

Morelos

Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de

México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

de la Ley de Seguridad del Estado de México y en términos de los Lineamientos que emita el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- ☐ Comisión de Coordinación de prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana
  - ☐ se integrará conforme lo establecido en la Sección Sexta, artículos 31 al 37 del Reglamento de la Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.
  - ☐ Presidente, que será el Presidente Municipal.
  - ☐ Secretario Técnico, que será el Secretario técnico del consejo Municipal de Seguridad Pública.
  - ☐ Vocales, quienes serán el director del DIF, la defensoría de los Derechos Humanos, representante del Instituto de la Mujer, Oficial Mediador, Oficial Calificador, Dirección de Gobernación y Tesorería.
- ☐ Protección Civil
  - ☐ Coordinación de protección civil
  - ☐ Departamento de operaciones
  - ☐ Unidad de atención a urgencias y emergencias pre-hospitalarias
  - ☐ Unidad de programación y atlas de riesgos
  - ☐ Unidad de normatividad y verificaciones
  - ☐ Unidad de capacitación y difusión
  - ☐ Unidad de atención, control y bienestar animal

2021  
Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.  
Tel: 712 123 9194 /  
712 123 9195







“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

---

Ayuntamiento Constitucional de Morelos 2019-

2021

Presidencia Municipal de  
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

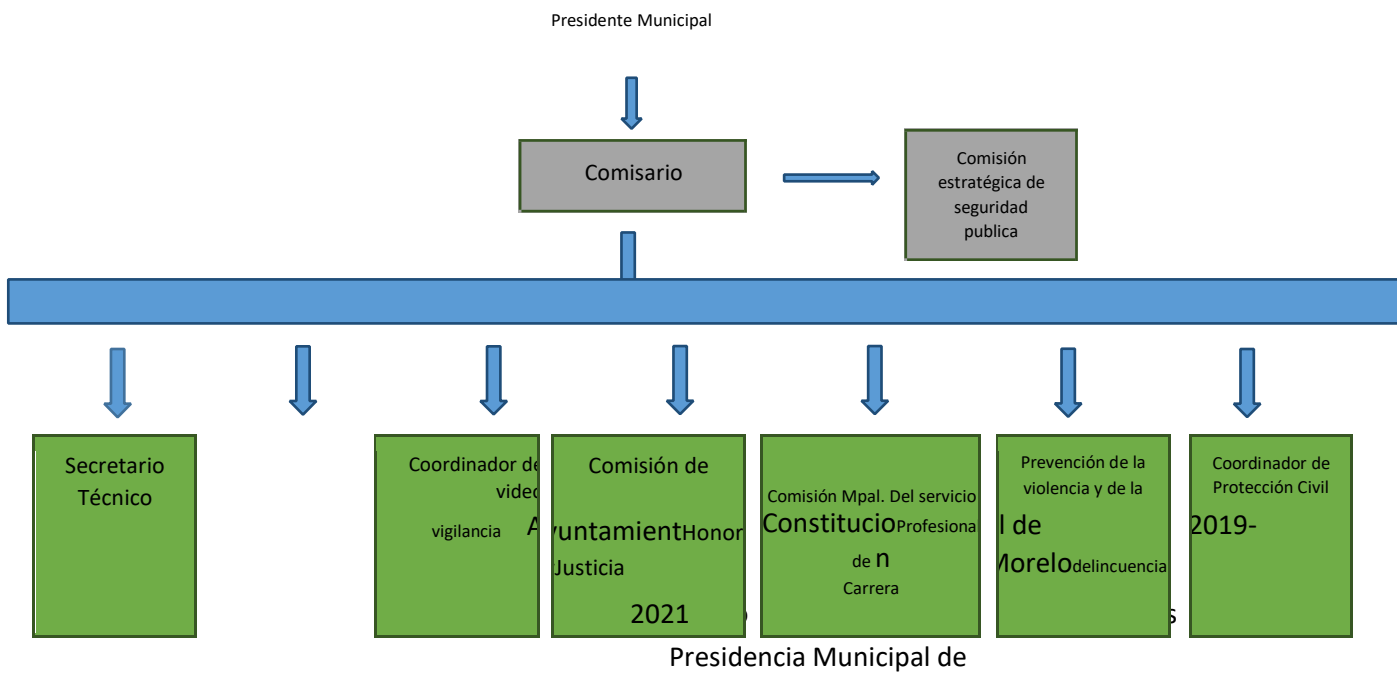
Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

### 11.- ORGANIGRAMA



C. de Evaluación y Planeación

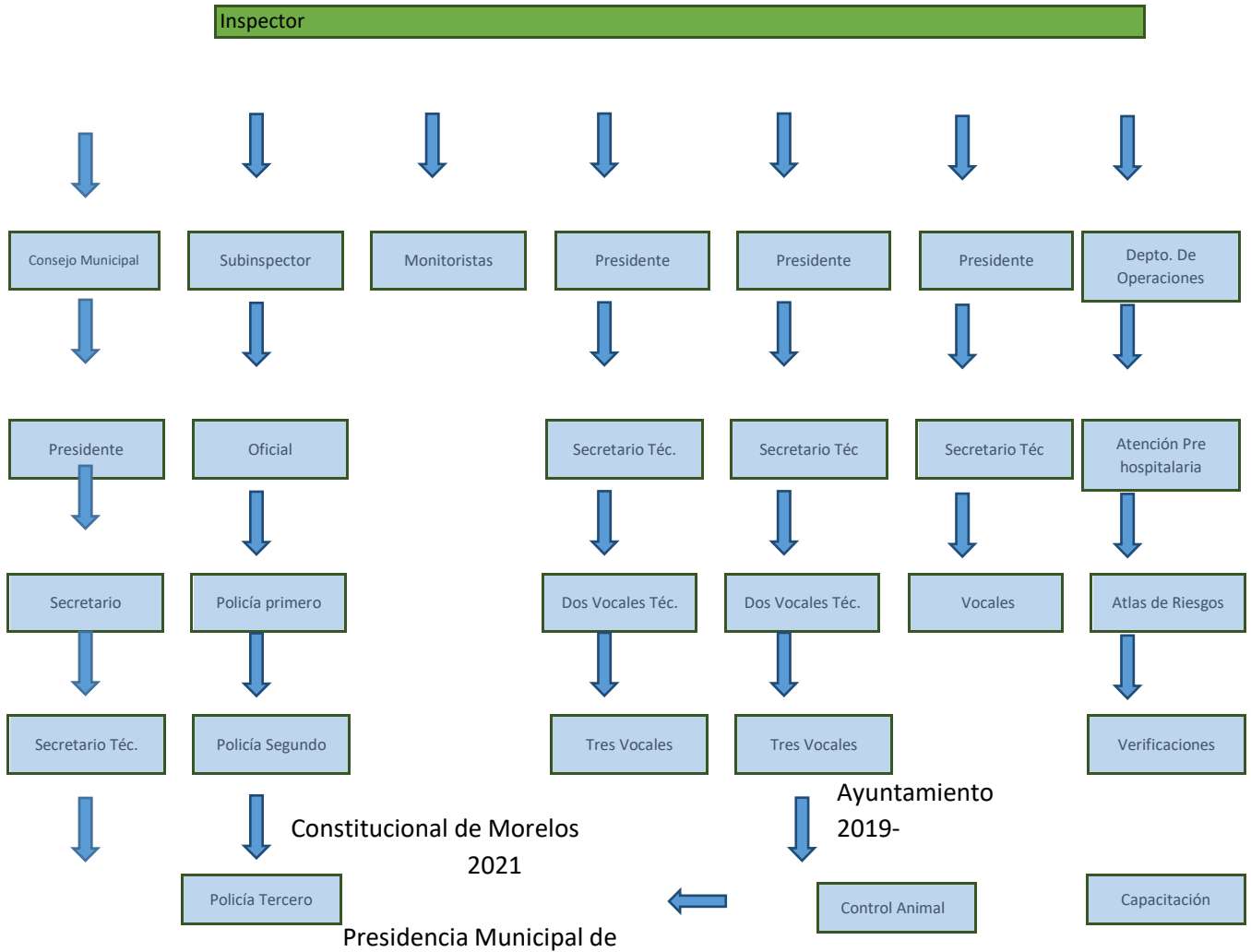
Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195



“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.

Tel: 712 123 9194 /

712 123 9195





"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur".

**VALIDACION**

ELABORO  
2019  
COMISARIO  
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL  
ANGEL MIRANDA MARCOS  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELOS-EDOMEX

Director de Seguridad Pública y  
Protección Civil )

REVISOR  
2019  
COORDINACION DE MEJORA REGULATORIA  
L.C JORGE LUIS HERNANDEZ GARCIA  
Coordinador de Mejora  
Regulatoria

Morelos  
Calle 5 de mayo s/n, Barrio 2°, Cabecera Municipal,  
Morelos, Estado de  
México.  
Tel: 712 123 9194 /  
712 123 9195

